Señores:
JUZGADO TREINTA Y TRES (33) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA	Radicación No. **11001310303320220021100**
	Demandante: **CARLINA CORREAL CHITIVA Y OTROS**
	Demandados: **NELSON REYES BOCANEGRA Y OTROS** Lldo en Gtia: **NELSON REYES BOCANEGRA Y OTROS**

ASUNTO:	**PRESENTACIÓN DICTAMEN PERICIAL EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.**

JUAN JOSE CABRALES PINZÓN, identificado con cedula de ciudadanía 1.032.451.419 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional de abogado 284.224 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del demandado y llamado en garantía Dr. **NELSON REYES BOCANEGRA** y **LEONARDO DONCEL LUNA,** identificado con cedula de ciudadanía 79.600.058 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional de abogado 119.165 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del demandado **INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y CIRUGÍA PLASTICA,** por medio del presente escrito, nos permitimos informar al Honorable Despacho lo siguiente.

1. Mediante auto de fecha 14 de noviembre de 2023 notificado en estado del 15 de noviembre de 2023, su Honorable Despacho concedió plazo para aportar el dictamen pericial en Ortopedia y traumatología anunciado en las contestaciones de demanda y llamamientos en garantía.

2. El plazo para aportar el dictamen pericial vence el día 14 de diciembre de 2023.

3. Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de la oportunidad procesal y de manera conjunta como sujetos procesales que componen la parte pasiva, nos permitimos aportar dictamen pericial en ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA suscrito por el Dr. FABIAN HERRERA ESPINOSA junto con sus respectivos anexos.

Así las cosas, damos cumplimiento a lo ordenado por el Honorable Despacho en auto de fecha 14 de noviembre de 2023.

Del Sr. Juez.

JUAN JOSE CABRALES PINZON
C.C.1.032.451.419 de Bta.
T.P.284224 del C.S. de la J.
APODERADO DR. NELSON REYES BOCANEGRA

LEONARDO DONCEL LUNA.
C.C 79.600.058 de Bogotá
T.P 119.165 expedida del C.S. de la J
APODERADO INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y CIRUGÍA PLASTICA.